

180765



21 NOV. 1972

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A45
SUBCLASE C

Nº 180.765

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE VERDEJO GARCIA

RESIDENCIA: Camino Moncada, espaldas al 119

VALENCIA

ENUNCIADO: BOQUILLA PERFECCIONADA PARA BOLSOS.

Prioridad: Patente n.º del

RMB. -



180765

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



765

1

Las actuales circunstancias, motivadas por las constantes exigencias en la fabricación de bolsos, monederos y similares, tendentes a lograr un perfecto acabado y una disminución de los costos de producción, han servido de punto de partida para que los fabricantes de tales artículos vayan proyectando innovaciones que cumplan el fin requerido.

5

10

En el orden de la fabricación de boquillas para bolsos, de todos es conocida la clásica boquilla, constituida mediante dos arcos o puentes de chapa o similar, doblada en U con la correspondiente articulación entre ellos, los cuales, están protegidos o revestidos con independencia del bolso, monedero o similar a que se aplican.

15

Otro tipo de boquilla para bolsos, queda integrado por dos piezas, una de las cuales va situada interiormente respecto de la otra, en cuyo interior quedan alojados los bordes del material del bolso, que para una mejor sujeción, presentan varios granetazos efectuados en su interior.

20

25

Aquellas boquillas para bolsos, presentan en unos casos un montaje lento y deficiente, puesto que frecuentemente son deteriorados los bordes del material del bolso, o el arco de la boquilla.

25

Conocedor de aquellos inconvenientes, el solicitante de la presente Memoria ha concebido la boquilla perfeccionada para bolsos objeto de la misma, con la cual puede afirmarse que quedan superados los problemas concernientes a su montaje, perfecto acoplamiento entre la boquilla y el material del bolso y un tiempo mínimo para su colocación.

30



1

5

10

15

20

25

30

Consiguientemente, la boquilla perfeccionada para bolsos a que nos referimos que constituye la esencia de la presente invención, queda integrada mediante dos armaduras en U invertidas, cuyas ramas menores verticales se encuentran unidas articuladamente por sus extremos, en función de ejes de giro entre armaduras, caracterizada esencialmente porque cada una de las ramas menores del bastidor, cuenta con una extensión plana superior, provista de un escalón, cuya extensión actúa como nexo de acoplamiento en el interior del travesaño horizontal superior, que es perfilado, entretanto el escalón de la propia extensión establece tope de penetración de la misma, en la fase de montaje entre partes y en la que cada una de las ramas menores verticales de sección perfilada abierta hacia el interior, presenta un ala enfrentada a la extensión plana, interrumpida, formando una ventana entre el travesaño horizontal y el propio borde del ala, de manera que para el montaje de la lamina de cuero o similar que forma la envolvente del bolso, a través de la doblez otorgada al borde de las respectivas alas de las ramas de cada armadura, se lleva a cabo la introducción de los bordes de la lamina a través de las ventanas en el interior de cada rama menor, a continuación de lo cual, se procede a situar de nuevo cada ala en situación de paralelismo respecto del ala contigua impidiendo cualquier eventual salida de los bordes de la lamina de cuero.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa lo siguiente:



1

La figura 1ª, consiste en una representación en perspectiva de los elementos separados, integrantes de la boquilla perfeccionada para bolsos objeto de la presente-solicitud, en la que facilmente podemos observar, el travesañ horizontal superior interrumpido -1-, en el que queda representado con lineas de trazos el perfil interior -2-, el cual presenta un escalonamiento -3- en el extremo de una de sus ramas.

5

10

Independientemente, podemos observar el embellecedor o tope de unión -4- entre el travesañ horizontal -1- y la rama menor vertical -5- de la armadura.

15

Como se puede apreciar, la rama vertical -5- presenta enfrentada a su extensión lateral plana -6- un ala -7-, que queda interrumpida en su extremo superior, el cual presenta en su parte exterior un rebaje -8- a modo de escalón. En la parte inferior de la rama vertical -5- se aprecia un rebaje -9- efectuado en sus caras laterales, dando lugar a la prolongación del tramo central, que define un cuerpo circular -10-, orificado en su centro mediante el taladro pasante -11-.

20

25

La figura 2ª, es una vista en alzado representativa de la boquilla para bolsos perfeccionada objeto de la presente solicitud, en la que podemos observar el travesañ horizontal -1-, incorporado a la rama menor vertical -5- con el acoplamiento embellecedor -4-, quedando visible en su extremo extero-inferior el escalón -8- de la rama vertical -5- en cuyo extremo inferior se aprecian los rebajes -9- de sus caras laterales y en su tramo central prolongado el cuerpo circular -10- con el taladro central pasante -11-.

30



180765

1 Finalmente, podemos apreciar los bordes de la lamina de cuero -12- semi-introducidos entre los laterales de la rama vertical -5-, que presenta el ala -7- enfrentada - al lateral plano -6-.

5 La figura 3ª, queda constituida por una vista en perspectiva de la boquilla perfeccionada para bolsos objeto de la presente solicitud, en la que podemos observar el travesaño horizontal superior -1- incorporado a la rama vertical -5-, en cuyo extremo inferior se pueden apreciar los rebajes -9- de sus caras laterales y en la prolongación de su tramo central el cuerpo circular -10- con el taladro pasante -11-, presentando en su extremo superior el escalón -8-.

10 Igualmente se puede apreciar el embellecedor -4- acoplado al travesaño horizontal superior -1- y la rama menor vertical -5- incorporada a este, quedando constituida entre ambos la ventana -13- a través de la cual se ha introducido la lamina de cuero -12-.

15
20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

25 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos de la boquilla perfeccionada para bolsos se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, lo cual es determinante de costos muy asequibles en general.

30 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-

180765



1 ción de la boquilla perfeccionada para bolsos que se solici
ta, que permite un acoplamiento rapido entre piezas practi-
cable por mano de obra no especializada, lo que se traduce
en ahorros importantes de tiempo y energía.

5 3ª.- Novedad funcional determinada porque cada -
una de las ramas menores del bastidor cuenta con una exten
sión plana superior provista de un escalón, cuya extensión
actúa como nexo de acoplamiento en el interior de un trave
saño horizontal superior, perfilado, estableciendo un tope
10 de penetración en la fase de montaje entre ambas partes.

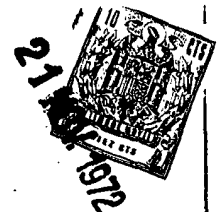
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desea j reivindicar que se concretan en las
15 paginas siguientes:

20 -----

25 -----

30 -----

130765



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado. en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



130765

1 1ª.- BOQUILLA PERFECCIONADA PARA BOLSOS, del tipo
integrada mediante dos armaduras en "U" invertida, cuyas ra-
mas menores verticales se encuentran unidas articulatoria-
mente por sus extremos, en función de ejes de giro entre ar-
5 maduras, caracterizada esencialmente porque cada una de las
ramas menores del bastidor cuenta con una extensión plana -
superior, provista de un escalón, cuya extensión actúa como
nexo de acoplamiento en el interior del travesaño horizontal
superior, que es perfilado, entretanto el escalón de la pro-
10 pia extensión establece tope de penetración de la misma, en
la fase de montaje entre partes.

15 2ª.- BOQUILLA PERFECCIONADA PARA BOLSOS, según -
reivindicación anterior, caracterizada esencialmente porque
cada una de las ramas menores verticales de sección perfila-
da abierta hacia el interior, presenta el ala enfrentada a -
la extensión plana, interrumpida, formando una ventana en-
tre el travesaño horizontal y el propio borde del ala, de -
manera que para el montaje de la lámina de cuero o similar-
que forma la envolvente del bolso, a través de la doblez --
20 otorgada al borde de las respectivas alas de las ramas de --
cada armadura, se lleva a cabo la introducción de los bor-
des de la lámina a través de las ventanas en el interior de
cada rama menor, a continuación de lo cual, se procede a si-
tuar de nuevo cada ala en su posición de paralelismo respec-
25 to del ala contigua, impidiendo cualquier eventual salida -
de los bordes de la lámina de cuero.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre-
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita -
"BOQUILLA PERFECCIONADA PARA BOLSOS".

30 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en-



3474

180755

1

la presente Memoria que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

p.p:

5

10

15

20

25

30

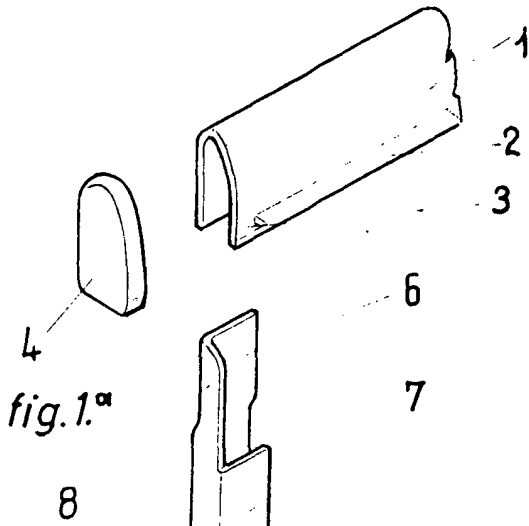


fig. 1ª

fig. 2ª

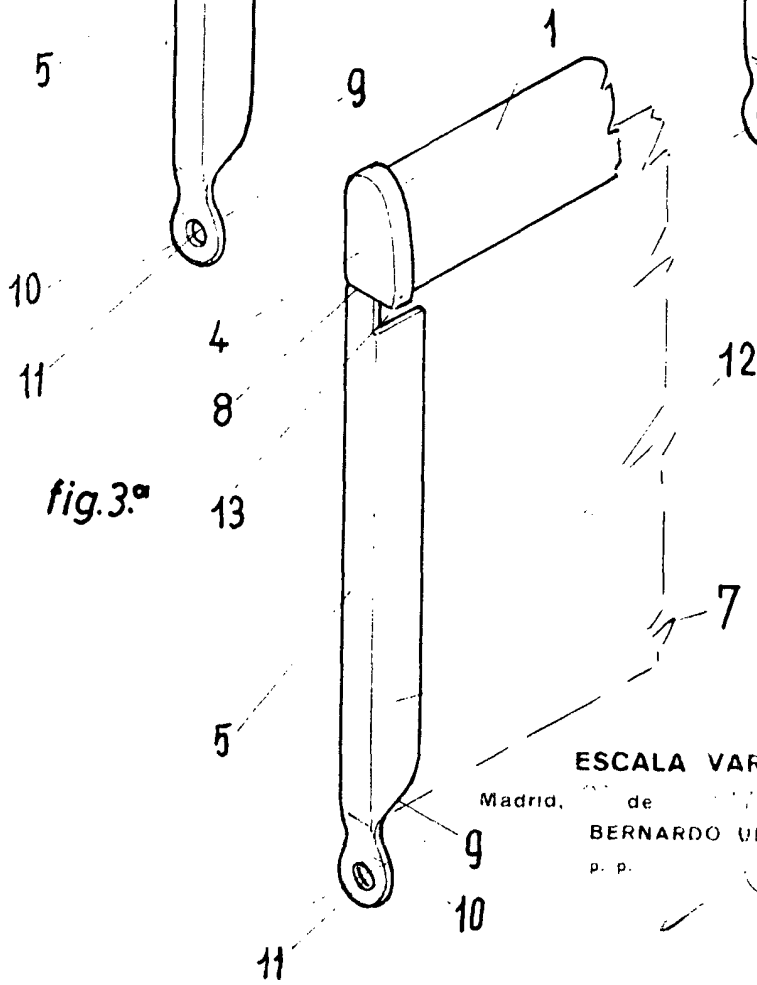
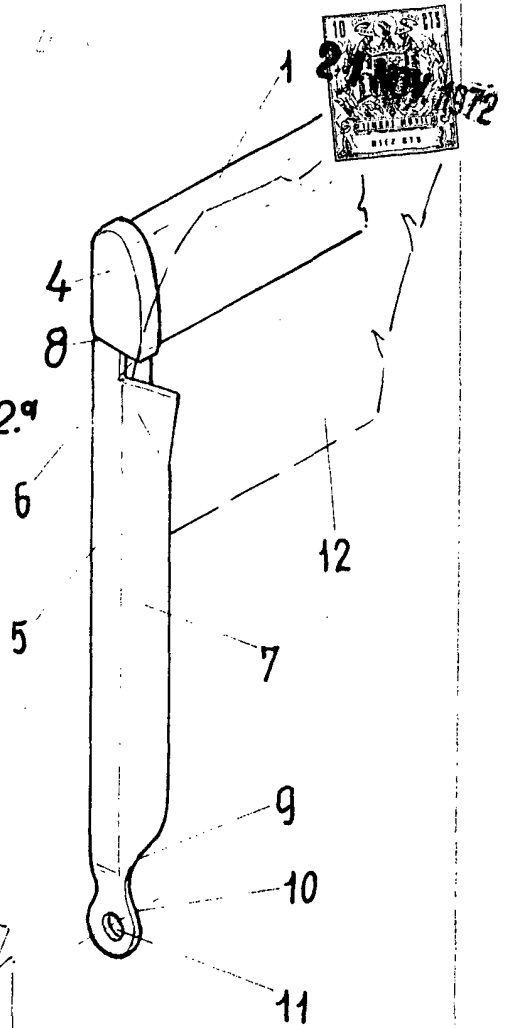


fig. 3ª

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 19/

BERNARDO UNGRIA

p. p.